

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Rama Judicial

Proceso Ordinario Laboral No.: 110013105-032-2021-00563-00

DEMANDANTE: MARIA VICENTA CORREDOR SANCHEZ.

DEMANDADA: PORVENIR S.A.

Bogotá, D.C., Primero (01) de abril del año dos mil veinticuatro (2024)

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

CONDENAR en costas a la demandada PORVENIR S.A. y a favor de la demandante, incluyendo como agencias en derecho una suma equivalente a dos (02) smlmv
\$2.600.000

TOTAL.....\$2.600.000

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.


MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Rama Judicial

Proceso Ordinario Laboral No.: 110013105-032-2019-00847-00

DEMANDANTE: IDELFONSO VELANDIA BERMUDEZ.

DEMANDADA: SOCIEDAD DE SERVICIOS MEDICOS DOMICILIARIOS ASISTENTE SAS

Bogotá, D.C., Primero (01) de abril del año dos mil veinticuatro (2024)

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

CONDENAR en costas 1 instancia a la demandante, incluyendo como agencias en derecho una suma equivalente a medio (1) smlmv \$1.300.00

Costas en 2 instancia se fijan como agencias en derecho en esta instancia a cargo de la parte actora, la suma de \$580.000

TOTAL.....\$1.880.000

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.


MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Rama Judicial

Proceso Especial de Fuero Sindical No.:110013105-032-2023-00091-00

DEMANDANTE: CIRO ALFONSO ACUÑA RUIZ.

DEMANDADA: PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., Ocho (08) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

CONDENAR en costas 1 instancia al demandante, y a favor de la demandada, incluyendo como agencias en derecho una suma equivalente a 1 smlv **\$1.300.000**

CONDENAR en costas 2 instancia al demandante, y a favor de la demandada, incluyendo como agencias en derecho una suma equivalente a 1 smlv **\$1.300.000**

TOTAL.....\$3.900.000

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.


MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Rama Judicial

Proceso Ordinario Laboral No.:110013105-032-2021-00649-00

DEMANDANTE: LIGIA VIRGINIA CITA VELANDIA.

DEMANDADA: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

Bogotá, D.C., Ocho (08) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

CONDENAR en costas 1 instancia a la demandada PORVENIR S.A., y a favor de la demandante, incluyendo como agencias en derecho una suma equivalente a 2 smlv \$2.600.000

CONDENAR en costas 2 instancia a la demandada PORVENIR S.A., y Colpensiones a favor de la demandante, incluyendo como agencias en derecho una suma equivalente a \$1.300.000

TOTAL.....\$3.900.000

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.


MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Rama Judicial

Proceso Ordinario Laboral No.:110013105-032-2021-00462-00

DEMANDANTE: MARTHA LUCIA CAMACHO VALDERRAMA.

DEMANDADA: COLFONDOS S.A.

Bogotá, D.C., Ocho (08) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

CONDENAR en costas 1 instancia a las demandadas, y a favor de la demandante, incluyendo como agencias en derecho una suma equivalente a ½ smlv para cada una de ellas **\$2.600.000**

TOTAL.....\$2.600.000

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.


MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Rama Judicial

Proceso Ordinario Laboral No.:110013105-032-2021-00224-00

DEMANDANTE: JUAN CAMILO BLANCO RODRIGUEZ.

DEMANDADA: SEGURIDAD ATLAS S.A.

Bogotá, D.C., Ocho (08) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

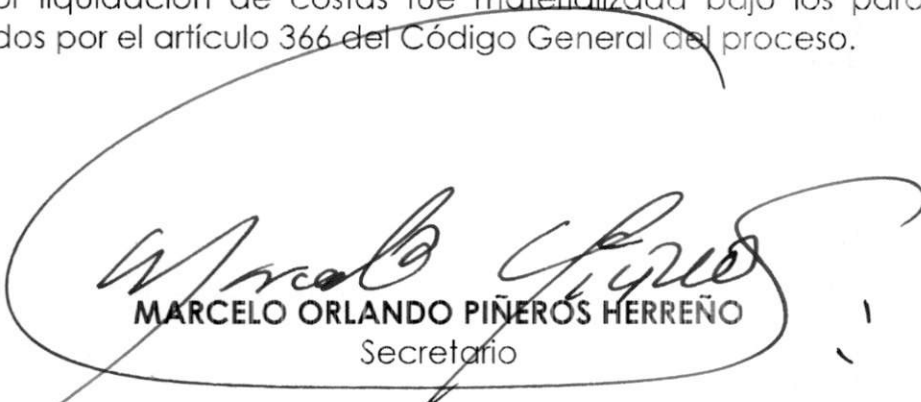
En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

CONDENAR en costas 1 instancia a la demandada, y a favor de la demandante, incluyendo como agencias en derecho una suma equivalente a
\$3.800.000

Condenar en costas de 2 instancia a cargo de la demandada, y a favor de la demandante la suma de \$1.300.000
\$1.300.000

TOTAL.....\$5.100.000

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.


MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Rama Judicial

Proceso Ordinario Laboral No.: 110013105-032-2021-00087-00

DEMANDANTE: GLORIA ASTRID HENAO VELASQUEZ.

DEMANDADA: COLFONDOS S.A.

Bogotá, D.C., Ocho (08) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

CONDENAR en costas 1 instancia a la VINCULADA PROTECCIÓN S.A., y a favor de la demandante, incluyendo como agencias en derecho una suma equivalente a 2 smlmv **\$2.600.000**

Condenar en costas de 2 instancia a cargo de Colpensiones y Colfondos, la suma de \$1.300.000, a cargo de cada una **\$2.600.000**

TOTAL.....\$5.200.000

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.


MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Rama Judicial

Proceso Ejecutivo Laboral No.: 110013105-032-2020-00379-00

DEMANDANTE: BLANCA YANITH ORTEGON SIERRA.

DEMANDADA: LILIANA ALZATE QUICENO.

Bogotá, D.C., Ocho (08) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

CONDENAR en costas 1 instancia a la ejecutada, y a favor de la ejecutante, incluyendo como agencias en derecho una suma equivalente a
\$2.600.000

TOTAL.....\$2.600.000

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.


MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Rama Judicial

Proceso Ejecutivo Laboral No.:110013105-032-2020-00171-00

DEMANDANTE: YANIRA MURILLO RODRIGUEZ.

DEMANDADA: COLFONDOS.

Bogotá, D.C., Ocho (08) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

CONDENAR en costas 1 instancia a la demandada Colfondos Pensiones y Cesantías S.A., y a favor de la demandada, incluyendo como agencias en derecho una suma equivalente a 1 smmv **\$1.300.000**

TOTAL.....\$1.300.000

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.


MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Rama Judicial

Proceso Ordinario Laboral No.:110013105-032-2019-00589-00

DEMANDANTE: MARIA ALEYDA GARCIA TANGARIFE.

**DEMANDADA: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES.**

Bogotá, D.C., Ocho (08) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

**CONDENAR en costas 1 instancia a la demandante, y a favor de la
demandada, incluyendo como agencias en derecho una suma equivalente
a 1 smlmv \$1.300.000**

**CONDENAR en costas 2 instancia a la demandante, y a favor de la
demandada, incluyendo como agencias en derecho una suma equivalente
a \$1.000.000**

TOTAL.....\$2.600.000

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.


MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Rama Judicial

Proceso Ordinario Laboral No.: 110013105-032-2022-00094-00

DEMANDANTE: AURA ESTHER ALVAREZ LARA.

DEMANDADA: PORVENIR S.A.

Bogotá, D.C., Ocho (08) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

CONDENAR en costas 1 instancia a la demandada Porvenir S.A., y a favor del demandante, incluyendo como agencias en derecho una suma equivalente a (02) smlmv. \$2.600.000

CONDENAR en costas 2 instancia a la demandada Colpensiones y Porvenir a favor de la demandante, incluyendo como agencias en derecho una suma equivalente 1 smlmv para cada una de ellas \$2.600.000

TOTAL.....\$5.200.000

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.


MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Rama Judicial

Proceso Ordinario Laboral No.:110013105-032-2021-00534-00

DEMANDANTE: LUIS ALBERTO SANCHEZ CHAPETA.

DEMANDADA: PROTECCIÓN S.A.

Bogotá, D.C., Ocho (08) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

CONDENAR en costas 1 instancia a la demandada Protección S.A., y a favor del demandante, incluyendo como agencias en derecho una suma equivalente a (02) smlmv. \$2.600.000

CONDENAR en costas 2 instancia a la demandada Colpensiones y a favor del demandante, incluyendo como agencias en derecho una suma equivalente \$1.160.000

TOTAL.....\$3.760.000

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.


MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario